



POR LA CUAL SE RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA AL CURSADO EN PARALELO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y HOMOLOGAR ASIGNATURA A LA UNIV. SILVIA ALEJANDRA AMARILLA ALMADA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.877.705, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.

San Lorenzo, 05 de noviembre de 2024
Acta N° 33 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10583 del 24/10/2024 de la Univ. SILVIA ALEJANDRA AMARILLA ALMADA, con Cedula de Identidad N° 4.877.705, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita la renuncia al cursado paralelo de la carrera de Arquitectura. El pedido obedece que al estar cursando en paralelo ambas carreras, no se permite realizar convalidaciones de las asignaturas.

Solicita también la convalidación de la Asignatura Física Aplicada, cursado y aprobado en la carrera de Arquitectura como asignatura Optativa Libre en la carrera de Diseño Industrial.-

Al respecto la Dirección Académica informa:

La estudiante se encontraba cursando en forma paralela la carrera de Diseño Industrial y la carrera de Arquitectura.

Ante la renuncia del cursado en paralelo, se procede a cerrar su matrícula de la carrera de Arquitectura en el sistema académico ACAD5. La misma cuenta con asignaturas aprobadas en la carrera de Arquitectura, por lo que puede utilizar estos créditos académicos como asignatura libre para la carrera de Diseño Industrial.

En conversaciones con el D. I. Orlando Ottaviano, se sugiere que homologue la asignatura "Matemática" como asignatura optativa libre.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **ACEPTAR** la renuncia al cursado en paralelo de la carrera de Arquitectura a la Univ. SILVIA ALEJANDRA AMARILLA ALMADA, con Cedula de Identidad N° 4.877.705, estudiante de la carrera de Diseño Industrial.-

Art. 2°: **HOMOLOGAR** la asignatura Obligatoria "MATEMATICA APLICADA" cursada y aprobada en la carrera de Arquitectura como asignatura Optativa Libre "MATEMATICA APLICADA", en la carrera de Diseño Industrial, por la Univ. SILVIA ALEJANDRA AMARILLA ALMADA, con Cedula de Identidad N° 4.877.705, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, como se detalla a continuación:

CARRERA DE ARQUITECTURA	CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL	Cantidad de Créditos	Calificación
Matemática Aplicada (asignatura obligatoria)	Matemática Aplicada (asignatura Optativa Libre)	2 uc	2 (DOS)

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica que proceda al cierre de la matrícula de la carrera de Arquitectura en el Sistema Académico ACAD5 la Univ. SILVIA ALEJANDRA AMARILLA ALMADA, con Cedula de Identidad N° 4.877.705, estudiante de la carrera de Diseño Industrial.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo